

comientes y hora de las diez de su mañana, comunicandose
a los Señores Diputados, anunciandoles la mayor puntual
asistencia, y en su defecto de sus Suplentes, si su estado de sa-
lud no se lo permitiera.

Con lo que termino la Sesion, de que yo el Secretario
certifico y yo

El Vicepresid^{te}
Juan Argueta

El Secretario
Felipe de Barasa

Sesion de la Comision del dia 12 de Octubre de 1870.

Señores. Se da cuenta de la anterior, quedo aprobada
Argueta } Toledo: Ineficiencias. Dada cuenta de dos instancias
Arroyo. } presentadas por Pascua Villanueva, residente en esta Ciu-
dad, huérfana, de diez y ocho años de edad, y de Simón
Gómez, vecino de Guadalupe, de sesenta y nueve años, en
solicitud de ingreso en el título provincial; vistos los infor-
mes emitidos por los Señores Médico, Director del Estable-
cimiento de Huérfanos y Alcalde y Cura parroquia de Guada-
lupe, respecto a la imposibilidad y pobreza de los interesados,
se acordó acceder a lo solicitado, dándose al efecto las oportu-
nas ordenes.

Con lo que termino la Sesion, de que yo el Secra

Acta Justificado

7.º 230

El Presidente

Juan A. Argueta

El Secretario

Guillermo de Barosa

Sesion del dia 25 de Octubre de 1870.

Señores }
Argueta }
Arroyo }
Carmena }
Lopez Guerrero }
Palacios }

Abierta a las diez de la mañana y bajo la presidencia del Señor Argueta, fue leida y quedó aprobada el acta de la anterior.

Toledo: Indemnizaciones. Dada cuenta del acuerdo tomado por los señores barones con el representante del Municipio de esta Capital, en el expediente inscrito con motivo de los efectos robados en tiempo de la Guerra Civil por la faccion, a Don Francisco Villamor, por el que resolvieron poner en conocimiento de esta Superintendencia, su poder cumplir con la misma que se les habia confiado, en atencion a que no tenían conocimiento de la existencia de los ganados en su clase, en vista de lo cual se acordó, que no habiendo debido tener inconveniente alguno en proceder a la justipreciacion de los bienes, por cálculo provincial, y con arreglo a la relacion que al efecto se remitió por este Cuerpo provincial, se acordó